

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

SAMIR DE LOS CAÑOS

Anuncio

Tras la celebración de las elecciones municipales el día 26 de mayo de 2019, y habiéndose procedido con fecha 15 de junio de 2019, a la constitución de la nueva Corporación Local.

En virtud de las atribuciones que me confieren los arts. 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales se hacen públicos los nombramientos y delegaciones siguientes.

Primero.- Designar como Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Samir de los Caños al siguiente concejal.

- Don Nicolás Santiago Fernández.

Al Teniente de Alcalde nombrado, previa aceptación de su cargo, les corresponde, sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a este para el ejercicio de sus atribuciones.

Samir de los Caños, 26 de junio de 2019.-El Alcalde.